

Expediente: 1265-FDT-2023

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Obras y Planeamiento ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que disponga las medidas conducentes para proceder a la realización de las siguientes tareas en el Barrio Las Dalias:

- a) Reparación del poste de luz ubicado en calle Cura Brochero entre La Primavera y Los Manzanos.
- b) Relevamiento y mantención del alumbrado público.
- c) Informe la factibilidad de incorporar mayor alumbrado en las intersecciones de la calle Cura Brochero con La Primavera y Los Manzanos. Caso afirmativo indique plazos de ejecución.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Obras y Planeamiento, 30-5-2023

Reunión n° 8